



CONCEJO DE BOGOTÁ 18-11-2019 03:56:23	
PROCESO CONTROL POLÍTICO	Al Contestar Cite Este Nr.: 2019IE16024 D 1 Fol: 1 Anex: 0 CÓDIGO CP-PR001-FO4
PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	ORIGEN: 212 OFICINA 212/MORRIS RINCON HOLLMAN FELIPE
	DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA
	ASUNTO: PROPOSICION DEBAJE DE LA OPOSICION DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1909 DE 2018 VERSION: 00 FECHA: 04 DIC. 2015

PROPOSICIÓN No. 387 DE 2019

Aprobada en:

19 NOV. 2019

Tema: Debate de la oposición de conformidad con el artículo 11, literal j, de la Ley 1909 de 2018.

El Concejo de Bogotá D.C.

En uso de sus facultades de Control Político consagradas en el **artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993**, en los artículos **53,54 y 56 del Acuerdo 741 de 2019**, y teniendo en cuenta el artículo 11 de la Ley 1909 de 2018, sírvase citar a las siguientes entidades distritales:

Citados: Secretaria Distrital de Movilidad, Secretaria Distrital de Hacienda, Gerente Empresa Metro de Bogotá, Gerente de Transmilenio, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, Secretaria Distrital de Hábitat.

Invitados: Personera de Bogotá, Contralor Distrital, Veedor Distrital.

Cuestionario:

1. Relacione todas las vigencias futuras excepcionales y ordinarias autorizadas por el distrito y, o sus entidades o empresas en virtud del Artículo 39 del Decreto 662 de 2018, del Decreto 280 de 2018, del Decreto 195 de 2007 o que con otro sustento hayan sido aprobadas sin autorización del Concejo de Bogotá dentro de las vigencias 2018 y 2019. Desglose de manera precisa el monto, las fuentes y los plazos de cada una de dichas vigencias con la entidad a la cual fueron autorizadas.
2. Señale si las vigencias futuras ordinarias o excepcionales a las que se refiere la pregunta anterior están incorporadas en el presupuesto de las empresas correspondientes en el Proyecto de Presupuesto 2020 (P.A 382 de 2019)
3. Señale si las vigencias futuras ordinarias o excepcionales a las que se refiere la pregunta anterior están incorporadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP dentro del Proyecto de Presupuesto 2020 (P.A 382 de 2019)
4. Desglose de manera detallada la destinación específica del rubro de \$4.8 Billones correspondientes a "Inversión Indirecta" en el Proyecto de Presupuesto 2020 (P.A 382 de 2019)



307 179 NOV. 2019

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

5. Relacione el monto total de vigencias futuras excepcionales y ordinarias aprobadas durante la vigencia de la actual administración, ya sea por la administración central o por sus empresas descentralizadas (2016 - 2019)
6. Relacione el monto total de cupo de endeudamiento aprobado durante la vigencia de la actual administración, ya sea por la administración central o por sus empresas descentralizadas (2016 - 2019). Relacione el monto por entidad y su destinación específica.
7. Señale cuál fue el cupo de endeudamiento y las vigencias futuras ordinarias y excepcionales autorizadas que recibió la actual administración de la administración anterior.
8. Sobre la venta de acciones de la EEB, señale el porcentaje y monto real que se vendió de la empresa y relacione con especificidad a qué proyectos se destinarán dichos recursos dentro del Proyecto de Presupuesto 2020 (P.A 382 de 2019)
9. Señale año por año desde 2011 hasta la actualidad, cuáles son las utilidades reportadas por la EEB, la ETB y la proyección de utilidades para el año 2020.
10. ¿Cuál es el déficit del SITP año por año desde el año 2014 hasta la actualidad (2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019) y cuál es el déficit proyectado para el año 2020?

Agradezco la atención prestada a la presente,

Cordialmente;


H.C. Holman Morris Rincón
Bancada Movimiento Progresistas
Concejal Citante

